



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACIÓN No. 08001315300420110029200

Dentro del trámite del presente proceso PERTENENCIA instaurado por SAMY SEGBRE contra CARMEN SEGBRE Y OTROS. Informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para practicar la toma de muestra escritural al demandante.

Barranquilla, Septiembre 07 de 2021

JOSE DE LA HOZ PIMIENTA

SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Septiembre Siete (07) de dos mil veintiuno (2021).

Revisado proceso tenemos que la audiencia celebrada el 26 de mayo de 2021, se ordenó fijar nueva fecha para llevar a cabo la toma de muestra del demandante la cual no se practicó debido a las medidas de restricciones tomadas por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

Así las cosas, y como ya se reanudaron las actividades presenciales corresponde al Despacho, en aras de lograr la práctica de las pruebas, procederá a fijar nueva para la práctica de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, este Juzgado,

R E S U E L V E:

1.- Practíquese la prueba grafológica ordenada en el proveído de fecha Abril 08 de 2021, y fíjese como fecha para tomar las muestras escriturales ordenada al señor SAMY SEGBRE el día 24 de septiembre de 2021 a las 09: 00 a.m. (viernes) de conformidad con las pautas trazadas en la citada providencia. Requiere a la parte demandante a que allegue la documentación requerida al momento de ordenar la práctica de esta prueba. Líbrese oficio respectivo a Medicina Legal teniendo en cuenta las pautas trazadas al darle apertura al periodo probatorio.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
JUEZ,**

OSIRIS ESTHER ARAUJO MERCADO

JSN

Dirección: Calle 40 N° 44-80 Piso 8 Centro Cívico
PBX: 3885005 Ext.1091 Celular: 3003849351 www.ramajudicial.gov.co
Email: ccto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](http://Barranquilla-Atlántico.Colombia)





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico

SIGCMA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Firmado Por:

Osiris Esther Araujo Mercado

Juez

Civil 002

Juzgado De Circuito

Atlantico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d608705df33948ba2ad797267d240519800097b4699cef6832c171784bd375d

Documento generado en 07/09/2021 12:21:22 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Dirección: Calle 40 N° 44-80 Piso 8 Centro Cívico
PBX: 3885005 Ext.1091 Celular: 3003849351 www.ramajudicial.gov.co
Email: ccto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](http://Barranquilla-Atlántico.Colombia)

